



**Estado Plurinacional del Bolivia
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPYEP
PRO BOLIVIA**

**APOYO A PRODUCTORES
QUE VENDEN ALIMENTOS A PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

Informe Final

**Producto 3 Estudios sobre el marco normativo y
experiencias de apoyo a productores
sobre la temática del desayuno escolar
como impulsor de procesos de desarrollo
económico en el nivel municipal**

La Paz, Diciembre, 2009



CONSULTORA
SISTEMÁTICA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	6
1. METODOLOGÍA	7
2. IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	8
3. ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS	10
3.1. Análisis sobre el marco normativo y su aplicación	10
3.1.1. Estado de situación del marco normativo	10
3.1.2. Resúmenes de los estudios	11
3.2. Estudios en los que se identifican las experiencias y la relación ente desayuno escolar y desarrollo económico local	18
3.2.1. Análisis de los estudios	18
3.2.2. Resúmenes de los estudios	21
4. ACTITUDES DE LOS ACTORES	32
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO	
ANEXO 3A LISTA DE DOCUMENTOS RECOPIRADOS	35
TABLAS	
Tabla 1. Situación actual y ajustes propuestos en la normativa.	12
Tabla 2. Resultados de la experiencia de intervención GTZ	23

Presentación

A continuación se presenta el producto 3: *Estudios sobre el marco normativo y experiencias de apoyo a productores sobre la temática del desayuno escolar como impulsor de procesos de desarrollo económico en el nivel municipal*, que forma parte del informe de la consultoría *Apoyo a productores que venden alimentos a programas de alimentación complementaria escolar*.

Edmundo Garáfulic G.

Coordinador del equipo consultor

Resumen

Este documento hace un análisis de los estudios que se han realizado a la fecha sobre el marco normativo (nueve documentos), experiencias de apoyo a productores (trece documentos) y análisis sobre la temática del desayuno escolar como impulsor de procesos de desarrollo económico en el nivel municipal (nueve documentos).

Además, se han recopilado y ordenado diecinueve documentos relacionados a la temática, nueve leyes, veintiocho decretos supremos, seis resoluciones ministeriales, y cuarenta y cinco documentos sobre disposiciones municipales, datos y cifras y otros documentos de apoyo a la consultoría. A continuación el resumen del análisis realizado.

El marco normativo nacional es favorable, tanto para que el productor participe en compras estatales como para desarrollar acciones orientadas a fortalecer sus capacidades productivas, sin embargo, existen vacíos en el sistema de registro (Tarjeta Empresarial), dificultades en obtener la certificación de sanidad y apertura de cuenta en bancos y los trámites de adjudicación y contratos son complicados y no son aplicados según el espíritu del COMPROBOL.

Una mayoría de gobiernos municipales o no conocen o no están predispuestos a aplicar la norma del COMPROBOL y su actitud es de prudencia en aplicar la norma y desconfianza en hacer contratos con pequeños productores asociados.

Los pequeños productores ven interesante el mercado de desayuno escolar, sin embargo, una mayoría desconoce las ventajas que le ofrece el COMPROBOL, desconfían de los gobiernos municipales porque son malos pagadores, por otro lado, tienen dificultades en responder las exigencias de cantidad, calidad, precio y entrega oportuna. La actitud en general es de expectativa y desconfianza.

Existen muchas experiencias para fortalecer las capacidades de los pequeños productores de modo que puedan participar con éxito en contratos con gobiernos municipales para venta de alimentos. En general las instituciones intervienen en municipios en los que los gobiernos municipales están predispuestos a comprar a pequeños productores. Apoyan a productores asociados que tienen contratos con los gobiernos municipales o que tienen convenios para una próxima compra. El tipo de apoyo está determinado por un plan de negocios rápido y el acuerdo entre proyectos que tienen relación con los pequeños productores. Las modalidades de apoyo son muy diversas.

El Gobierno Nacional implementa con frecuencia programas que responden a sus líneas nacionales y no contemplan suficientemente la articulación local. Los gobiernos autónomos municipales, cooperación internacional, y ONGs tienen una fuerte actitud de concertación que facilitar sinergias.

En los últimos años se ha desarrollado una fuerte tendencia de vincular el mercado de desayuno escolar como un factor importante del desarrollo económico. De los estudios se ha podido establecer que si bien el mercado de desayuno escolar puede contribuir a un proceso de desarrollo económico por si solo no es un factor suficiente. El desayuno escolar ha incidido significativamente en el desarrollo económico en aquellos municipios en los que se ha arrancado un proceso de promoción del desarrollo.

Los principales factores que intervienen para formular e implementar una política del COMPROBOL son: voluntad política de autoridades, actitud burocrática de funcionarios, discontinuidad de autoridades y la falta de transparencia en la adjudicación de compras estatales originadas por la búsqueda de funcionarios en obtener ventajas personales.

Introducción

Para que los programas de desayuno escolar puedan convertirse en impulsores de desarrollo económico en el nivel municipal es necesario que se incremente la participación de los productores de modo que dinamicen la economía local.

Lo anterior sólo es posible si los gobiernos municipales privilegian a los productores en sus compras de alimentos antes de adquirirlos fuera del municipio, por otro lado, para que los productores rurales, conformados principalmente por pequeños productores puedan participar con éxito en contratos estatales, necesitan fortalecer sus capacidades productivas.

No es suficiente aprobar una ley o decreto, se deben crear también las condiciones para la implementación de una política y crear los estímulos necesarios para que los actores involucrados las implementen.

En este documento se hace un análisis sobre los estudios realizados sobre el marco normativo, las experiencias de apoyo a productores y análisis sobre la temática del desayuno escolar como impulsor de procesos de desarrollo económico en el nivel municipal.

1. Metodología

La metodología aplicada se resume en las siguientes actividades realizadas:

- Se han identificado dos áreas temáticas de los estudios a analizar:
 - Estudios referentes al marco normativo y su aplicación.
 - Estudios donde se identifican las experiencias y el desayuno escolar y desarrollo económico local.
- Se han seleccionado los documentos más importantes de cada área temática, considerando los criterios: estudios recientes y estudios donde enfocan los temas principales que se han considerado para este estudio.
- Se ha elaborado un resumen de cada documento y/o estudio señalando los siguientes puntos:
 - Descripción general y el enfoque de análisis del estudio.
 - Conclusiones y/o lecciones aprendidas
 - Tablas y/o figuras
- Se ha hecho un análisis de los estudios para responder las siguientes preguntas que forman parte del alcance del estudio:

En cuanto a estudios referentes al marco normativo y su aplicación la pregunta ha sido: ¿Cuál es el estado de situación del desayuno escolar en Bolivia en cuanto al marco normativo y su aplicación? (en el marco del COMPROBOL)

En cuanto a estudios en los que se identifican las experiencias y la relación entre el desayuno escolar y desarrollo económico local, las preguntas han sido:

- ¿Cuáles son las principales lecciones extraídas de las experiencias que pueden ser aprovechadas para la formulación de un programa nacional de apoyo a productores de alimentos y una metodología de apoyo?
- ¿Cuál es la actitud de los gobiernos municipales en la aplicación de las normas que promueven las compras locales y el apoyo a los pequeños productores?
- ¿Cuál es la actitud de las prefecturas con respecto a los programas de Alimentación Complementaria Escolar?
- ¿Cuál es la actitud de los programas de la cooperación internacional y ONG´s con respecto a los programas de Alimentación Complementaria Escolar?
- ¿Cuál es la actitud de los pequeños productores con respecto a su participación en compras estatales para programas de Alimentación Complementaria Escolar?

2. Identificación de documentos

En el presente estudio se ha identificado 131 documentos relacionados con la temática, de estos documentos se seleccionaron 12 por áreas temáticas: cuatro estudios sobre el tema Marco Normativo y su aplicación y ocho estudios sobre experiencias de apoyo a los productores y la relación entre desayuno escolar y desarrollo económico local. Entre los otros documentos identificados están: normas del nivel nacional y municipal, documentos tipo boletines con datos y cifras, material educativo y formularios¹.

Los siguientes documentos fueron seleccionados para su análisis:

Sobre el Marco Normativo

1. *"Propuesta para que la alimentación escolar sea articuladora entre el desarrollo humano y el desarrollo económico en lo municipal y regional"*²
2. *"El aporte de las OECAs a la soberanía alimentaria: Desayunos Escolares"*³
3. *COMPRO BOLIVIANO. Evaluación de la aplicación del Decreto*⁴
4. *Los cambios en la normativa de contrataciones estatales, 1990-2007. CIPCA*⁵

Sobre las experiencias de apoyo a productores y la relación entre desayuno escolar y desarrollo económico local

5. *"Sistematización de experiencias: Gestión municipal de la alimentación complementaria escolar promotora del desarrollo económico local en municipios priorizados de Bolivia"*⁶
6. *Estudio "El desayuno escolar en Bolivia: diagnóstico de situación actual"*⁷
7. *Estudio: "Desayuno escolar y Desarrollo Económico Local"*⁸

¹ En anexo se presenta la lista de documentos consultados o identificados, así también se presenta en formato digital en un CD adjunto al informe.

² Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa. Cooperación Alemana – GTZ; Garafulic E; Vega J, Ortiz V, 2009, La Paz, Bolivia.

³ Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas - CIOEC Bolivia, 2009, La Paz, Bolivia.

⁴ Centro de Investigación y Promoción del Campesinado; Bishelly Elías Argandoña; Unidad de Acción Política.

⁵ Centro de Investigación y Promoción del Campesinado; Unidad de Acción Política; Bishelly Elías Argandoña, 2008, La Paz, Bolivia.

⁶ Ministerio de Producción y Microempresa. Cooperación Técnica Alemana PADEP – GTZ.; Sotelo Debbe M., 2008, La Paz, Bolivia.

⁷ Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia – FAM Bolivia, 2008, La Paz, Bolivia.

⁸ Ministerio de Producción y Microempresa; Comité de Enlace; Grupo de Desarrollo Rural, 2006, La Paz, Bolivia.

8. *Estudio sobre "Propuesta para que la alimentación complementaria escolar sea articuladora entre el desarrollo humano y el desarrollo económico en lo municipal y regional"*⁹
9. *"Sistematización de Experiencias en Desarrollo Económico Local 2007"*¹⁰.
10. *"Sistematización de experiencias: Gestión municipal de la alimentación complementaria escolar promotora del desarrollo económico local en municipios priorizados de Bolivia"*¹¹
11. *La experiencia de Monteagudo en la provisión del Desayuno Escolar*¹².
12. *Estudio "El desayuno escolar en Bolivia: diagnóstico de situación actual"*¹³

⁹ Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa. Cooperación Alemana – GTZ; Garafulic E; Vega J, Ortiz V, 2009, La Paz, Bolivia.

¹⁰ Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE; Soriano R, 2007, La Paz, Bolivia.

¹¹ Ministerio de Producción y Microempresa. Cooperación Técnica Alemana PADEP – GTZ.; Sotelo Debbe M., 2008, La Paz, Bolivia.

¹² Cooperación Técnica Alemana PADEP – GTZ; La Paz, 2005.

¹³ Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia – FAM Bolivia, 2008, Diagnóstico de la situación en Bolivia, La Paz, Bolivia.

3. Análisis de los estudios

Para el análisis de los estudios se ha partido de los objetivos del COMPROBOL: fue incrementar la participación de los pequeños productores (OECAs, MyPES, artesanos y otros) en las contrataciones estatales de bienes, obras y servicios. Los objetivos específicos de esta política fueron: i) crear condiciones para que los pequeños productores puedan participar en contratos del Estado y ii) fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores, para que puedan cumplir los contratos suscritos con entidades estatales.

Así mismo, se han tomado como referencia las preguntas que forman parte de la metodología del trabajo descritas el capítulo 3.

3.1. Análisis sobre el marco normativo y su aplicación

3.1.1. Estado de situación del marco normativo

La pregunta que orienta el análisis ha sido: ¿Cuál es el estado de situación del desayuno escolar en Bolivia en cuanto al marco normativo y su aplicación? (en el marco del COMPROBOL)

En cuanto a las condiciones para que los pequeños productores puedan participar en contratos del Estado, se tiene que partir del hecho que el principal comprador de alimentos para programas de desayuno escolar son los gobiernos municipales que tiene que aplicar la normativa nacional en el marco de su autonomía municipal. En muchos municipios rurales los gobiernos municipales delegan la responsabilidad de efectuar las compras de alimentos a entidades de cooperación, como es el caso del PMA u ONGs, como es el caso de FUNDESA.

Por un lado, las normas nacionales son favorables para los MyPES y pequeños productores participen en compras estatales: La Ley del Diálogo establece que pueden participar en estas compras, la normativa de la Tarjeta Empresarial les permite registrarse y el DS 181 del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS les otorga preferencias.

Por otro lado, una mayoría autoridades y técnicos municipales no aplican las normas nacionales, en casos por desconocimiento y en otros por que prefieren mantener como proveedores de alimentos a empresas medianas y grandes¹⁴.

¹⁴ En el producto 4 de la presente consultoría se desarrolla este punto con mayor detalle.

Para el caso de compra de alimentos, existe además una normativa muy exigente que la mayoría de los pequeños productores no pueden cumplir. Los registros de sanidad a cargo del SENASAG son caros y complicados.

Para fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores de modo que puedan cumplir los contratos suscritos con entidades estatales, los gobiernos municipales pueden recurrir a los recursos del IDH para apoyar directamente a los productores para mejorar sus condiciones de productividad. Esta norma tampoco es suficientemente conocida y en la práctica es poco aplicada.

3.1.2. Resúmenes de los estudios

A continuación presentamos el resumen de cada uno de los estudios seleccionados en el área temática del marco normativo y su aplicación. En cada resumen se rescata principalmente las conclusiones.

A continuación presentamos los resúmenes:

a. "Propuesta para que la alimentación escolar sea articuladora entre el desarrollo humano y el desarrollo económico en lo municipal y regional"¹⁵.

Este estudio hace un análisis del Plan Nacional de Desarrollo – PND, el Plan de Erradicación de Extrema Pobreza – PEEP, el D.S. 29190 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios –SABS, además de considerar las experiencias sobre la Alimentación Complementaria Escolar y el desarrollo económico, formular una política de incentivos y la elaboración de una estrategia de implementación que consiste en: incrementar la participación de pequeños productores, incrementar la cobertura de desayuno y almuerzo escolar, mejorar la calidad del desayuno y almuerzo escolar.

El estudio enfatiza en la elaboración de una estrategia de implementación que consiste en: incrementar la participación de pequeños productores, incrementar la cobertura de desayuno y almuerzo escolar, mejorar la calidad del desayuno y almuerzo escolar.

Las principales conclusiones de este estudio son:

¹⁵ Garafulic Edmundo; Vega Jaime; Ortiz Verónica; Ministerio de Producción y Microempresa; Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa; Cooperación Alemana – GTZ, 2009, La Paz, Bolivia.

- La norma principal que regula el tema de las compras a pequeños productores es el Decreto Supremo No. 29190 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios que recoge los elementos principales del Compro Boliviano¹⁶, genera oportunidades para todos los actores económicos, promoviendo la inclusión de los Micro y Pequeños Empresarios, Organizaciones Económicas Campesinas y Asociaciones de Pequeños Productores en los procesos de contratación del Estado, con el objetivo de fortalecer e impulsar la producción nacional mejorando la calidad de vida de los bolivianos.
- Las normas relacionadas al Compro Boliviano responden, en general, a los principales requerimientos de los productores, sin embargo no está suficientemente difundida ni entre los gobiernos municipales, ni entre los productores.
- La mayoría de los gobiernos municipales no tienen un reglamento interno que norme todo el proceso de compra y distribución de los alimentos y no saben como interpretar la prioridad que indica el decreto vigente para compras de bienes y servicios de dar prioridad a productos locales
- La aprobación de la Ley de Alimentación Complementaria Escolar no tendrá mayores efectos en el campo económico si no se introducen ajustes de normas menores, se difundan y apliquen en el nivel municipal.
- No es suficiente aprobar normas, leyes, decretos u otros: se deben crear las condiciones adecuadas para la implementación de las normas y ofrecer los estímulos necesarios para que los actores involucrados las implementen.

Tabla 1. Situación actual y ajustes propuestos en la normativa.

Situación actual	¿Qué busca?	Ajustes propuestos
Las preferencias enunciadas en el D.S. 29190 no son aplicadas por los Gobiernos Municipales y co-financiadoras de Programas de ACE.	Dar preferencias al pequeño productor en las compras estatales.	Aprobar un Reglamento que norme su aplicación por gobiernos municipales y cofinanciadores de programas de ACE.

¹⁶ Se conoce como Compro Boliviano la política por la cual se da preferencia a la producción nacional, la misma que ha sido impuesta por las organizaciones de productores en gestiones pasadas y asumida por el actual gobierno.

Situación actual	¿Qué busca?	Ajustes propuestos
Se usa el registro de pequeños productores en la forma de Tarjeta Empresarial con limitaciones.	Facilitar su registro para que pueda participar en compras estatales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los problemas con la participación de las organizaciones de productores. • Difundir la norma vigente. • Desarrollar un sistema de Registro Único Nacional de fácil acceso y bajo costo.
Facilita varios trámites pero no le permite abrir cuentas de banco con facilidad.	Facilitarle trámites administrativos.	Hacer posible que la tarjeta empresarial sea documento válido para abrir cuentas bancarias

b. El aporte de las OECAs a la soberanía alimentaria: "Desayunos Escolares"¹⁷.

Este estudio hace un análisis de las compras estatales desde el punto de vista de las OECAs y enfatiza que el Desayuno Escolar "... es un mecanismo de compras estatales con preferencias para los productores y productos nacionales, es uno de los pocos mecanismos que cuenta el Estado para incentivar la industria nacional"

Se sistematiza la percepción de algunos estudios relacionados con el contexto general de "Compras del Estado- Desayuno Escolar" desde la perspectiva de la economía, social y política, datos que muestran los aspectos positivos y críticos del proceso de implementación de la política pública de las compras estatales a favor de los pequeños productores que participan en la OECA´s.

En términos generales en este estudio también se propone la incorporación del Programa Desarrollo Local- Desayuno Escolar en un Programa Nacional que permita el desarrollo de procesos de gobiernos municipales en base a incentivos e indicadores concertados.

Las principales conclusiones de este estudio son:

- El Desayuno Escolar... "es un mecanismo de compras estatales con preferencias para los productores y productos nacionales, es uno de los pocos mecanismos que cuenta el Estado para incentivar la industria nacional"

¹⁷ Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia – CIOEC Bolivia, 2008, *Aporte de la OECAs a la soberanía alimentaria: "Desayunos Escolares"*, La Paz, Bolivia.

- “No existe reconocimiento a las OECAs, al emitir la personería jurídica desde el municipio, o trámites como la tarjeta empresarial, certificados sanitarios, boletas, etc. que permitan la participación de los pequeños productores en las compras estatales.
- El desconocimiento de los principios del Compro Boliviano por los empleados municipales, impide la inclusión de las OECAs al mercado por falta de personerías jurídicas”.

c. COMPRO BOLIVIANO. Evaluación de la aplicación del Decreto. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA.

(Bishelly Elías Argandaña .Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. Unidad de Acción Política)

El análisis se refiere al D.S. 27328, más conocido como Compro Boliviano, promulgado en enero de 2004 y que ha sido la primera política del Estado concertada con la Sociedad Civil, ha logrado transparentar las compras estatales y que se otorguen preferencias a la producción nacional y oportunidad para la participación de los pequeños productores.

Este documento tiene como objetivos:

- Generar información de como se han desarrollado los procesos de contratación, realizando un seguimiento a los tres grandes objetivos del Compro Boliviano.
- Analizar la información existente respecto a las posibilidades del Compro Boliviano como promotor del Desarrollo Económico Local.
- Presentar los principales problemas y propuestas identificadas para mejorar la nueva normativa.

Las principales conclusiones de este estudio son:

- Los gobiernos departamentales conjuntamente con los gobiernos municipales deben ser considerados como actores principales en la aplicación del Compro Boliviano, para ello se necesita contar con mecanismos y espacios necesarios para un trabajo conjunto.
- Es necesario iniciar un proceso de implementación, promoción, difusión y capacitación a nivel de Prefecturas con mayor intensidad, pues de acuerdo a los datos del SICOES, pareciera que la norma no está dirigida hacia estas entidades. Así mismo se debería establecer explícitamente el rol que estas deben cumplir en el marco del compro boliviano como por ejemplo: apoyar al

sector productivo departamental y local, a través de la inserción de MyPES, OECAs en las compras prefecturales.

- A la vez la Prefectura coordinando actividades con FUNDEMPRESA puede ser el ente que sistematice y difunda información referente a la oferta microempresarial a los distintos municipios.

d. Los cambios en la normativa de contrataciones estatales, 1990-2007¹⁸.

Este estudio abarca los siguientes temas:

- Sistematización del marco legal de contrataciones estatales que incluye los principales elementos de las distintas normativas desde 1990 hasta 2007.
- Así mismo se presenta el nuevo Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SABS (D.S. 29190) promulgado en julio de 2007 y se realiza una comparación de los objetivos del Compro Boliviano con el nuevo SABS (D.S. 27328 y D.S. 29190).
- Por último se ofrecen una serie de conclusiones y recomendaciones para mejorar la aplicación de la nueva normativa

Las principales conclusiones de este estudio (Los cambios en la normativa de contrataciones estatales) son:

- En el año 2000 en el D.S. 25964 SABS, se establece ya la inclusión de los pequeños productores, sin embargo ésta no se hace efectiva a nivel normativo hasta su inclusión en el artículo 4 de la Ley N° 2235 del Dialogo y la resolución de emisión de Tarjetas Empresariales y fue invisible en la práctica.
- Desde las distintas cámaras y gremios de productores existe la exigencia de la puesta en práctica de esta norma y de subsanar sus fallas normativas, esto se observa en la participación y movilización que tienen para dar seguimiento a los cambios que se introducen en el Compro Boliviano.
- Si bien algunas de las modificaciones al Compro Boliviano fueron positivas, ya que sirvieron para profundizar y resolver problemas pendientes en la misma aplicación del decreto, la rapidez de estos cambios y la falta de difusión oportuna no permitió que los empleados públicos las conozcan a detalle, menos aun los proveedores y productores rurales con menor acceso a la información.

¹⁸ Centro de Investigación y Promoción del Campesinado; Unidad de Acción Política; Bishelly Elías Argandoña, 2008, La Paz, Bolivia.

- El proyecto COMPROBOL cumplió su cometido de presentar propuestas de mejora a la norma en base a la evaluación que habían realizado en algunos municipios piloto, sin embargo, estas propuestas no fueron del todo recibidas en el nuevo SABS y ahora existe un vacío en cuanto al seguimiento a la aplicación de la nueva norma.
- El nuevo SABS nace ante la necesidad de las entidades públicas, principalmente gobiernos municipales, de facilitar los trámites de contrataciones estatales, para realizar una mayor ejecución presupuestaria. Por ello la principal modificación se da la simplificación para las modalidades de contratación.
- El cambio del Compro boliviano al nuevo SABS significó una ruptura en el proceso participativo que tenía la norma, pues es elaborada solamente desde el sector público. El Compro Boliviano había sido una norma tan debatida por productores, expertos y autoridades que ahora con el nuevo SABS pareciera que existe desgaste en la discusión desde las distintas instancias para conocer, difundir y aplicar la norma.
- La modificación del Compro Boliviano al Nuevo SABS es simbólica, representa romper con las viejas políticas y prácticas sin considerar los aspectos positivos o la conquista, también simbólica, que significaba el COMPRO BOLIVIANO para los pequeños productores. Al realizar un análisis detallado del subsistema de contratación de obras, bienes y servicios del nuevo SABS se observan modificaciones y/o complementaciones al anterior decreto más que una nueva forma de contratación¹⁵.
- En cuanto al cumplimiento de los objetivos del Compro boliviano se observa que con las modificaciones es probable que se disminuya la transparencia en información y acceso especialmente en contrataciones menores a 500 mil bolivianos, si no existe un seguimiento adecuado, se ha incrementado la preferencia a empresas nacionales en obras y servicios y han disminuido las preferencias para los microempresarios. La preferencia local que se menciona debe ser especificada de manera que de preferencia a los microempresarios.
- En las compras por excepción para arroz, harina y aceite, a pesar de que se menciona la preferencia para pequeños productores en caso de que la contratación en condiciones normales se haya declarado desierta, no se menciona como se otorgará esta prioridad al pequeño productor.

- Se debe enfatizar la difusión del nuevo SABS desde las entidades públicas para que se continúe complementando con las experiencias de los mismos actores productivos y de los organismos del Estado si es que se quiere promocionar la participación de actores locales y pequeños productores.
- Para los actores productivos se debe difundir la preferencia nacional y local, así como el incentivo a la pequeña empresa, la variación de los márgenes y garantías ha generado confusión en los oferentes.
- En la nueva normativa debe incluirse el Comité de Seguimiento a las Compras Estatales con atribuciones específicas, reglamentar la preferencia local, así como sanciones por incumplimiento cuando una entidad no cuente con la mesa de partes y que la publicación de la licitación se realice en un medio de difusión masiva (a elección de la entidad).

3.2. Estudios en los que se identifican las experiencias y la relación entre desayuno escolar y desarrollo económico local

3.2.1. Análisis de los estudios

El análisis de los estudios ha permitido extraer las siguientes conclusiones:

El productor y el mercado

- Hay diversas modalidades por las cuales los pequeños productores ingresan al mercado del desayuno escolar: directamente bajo contrato, vendiendo a empresas medianas y grandes, vendiendo directamente al mercado de donde compran los gobiernos municipales y/o las empresas.
- El mercado principal es ocupado por empresas medianas y grandes.
- En los municipios urbanos existe una exigencia en cuanto a la distribución, volumen y horario de entrega, en cambio en el área rural la distribución, entrega y/o preparación de los alimentos es irregular, en áreas rurales los menús son variados, la organización, distribución y participación de los actores locales también es variada. En áreas rurales existe mayor posibilidad de involucrar asociaciones de pequeños productores para proveer el servicio, principalmente porque las exigencias son menores.
- Si el mercado identificado premia la calidad del producto y el mejor precio, el producto o cultivo se convierte en una actividad económica potencialmente activa, influyendo en los cambios de actitud en las organizaciones productivas y mejorando las condiciones económicas, medioambientales y sociales de la región.
- Para que un producto con mercado premie la calidad y dinamice la región, este debe tener ventajas comparativas y competitivas para producirlo, y que estén al alcance de los pequeños y medianos productores.

Fortalecer las capacidades productivas para ingresar a mercados, entre los cuales el del desayuno escolar.

- Las exigencias de calidad de los alimentos para programas de desayuno escolar son altas, particularmente en los municipios medianos y grandes.
- Para que los pequeños productores puedan participar efectivamente en el mercado del desayuno escolar es imprescindible:
 - o Que mejoren sustancialmente su competitividad para poder ofrecer productos alimenticios de calidad, en cantidad suficiente, a precio competitivo y con entregas oportunas.

- Que transformen y diversifiquen su producción.
- Que hagan alianzas entre asociaciones y de éstas con productores y empresas medianas y grandes.
- Los principales problemas que confrontan los pequeños productores son:
 - No tienen una escala de producción significativa para responder a grandes volúmenes.
 - Por su relativa reducida escala, generalmente no tienen precios competitivos con los de empresas grandes y esto es crítico en licitaciones con el criterio principal de menor precio.
 - En general, los pequeños productores no ofertan diversidad y se limitan al rubro de su especialidad.
 - No cumplen necesariamente con una serie de requisitos como registros sanitarios.
 - Estacionalidad y perecibilidad de la producción de la mayoría de los productos producidos por los pequeños productores, que no se puede superar debido a una deficiente infraestructura y tecnología de almacenamiento y conservación de productos.
- La existencia de recursos, tecnologías y conocimientos que estén al alcance del pequeño productores la base del desarrollo productivo.
- Las experiencias existentes muestran que es posible que los gobiernos municipales, en coordinación con programas nacionales y de ONGs. Puedan brindar apoyo, técnico y de equipamiento a pequeños productores asociados que han firmado convenios con el Gobierno Municipal, además que hay base suficiente para impulsar procesos de capacitación horizontal es decir, aprendizaje entre productores, entre técnicos municipales, entre técnicos de proyectos de desarrollo, entre autoridades municipales.

Desarrollo económico en el nivel municipal

- Si hay voluntad política de las autoridades municipales, se puede lograr que los productores locales provean hasta un 65% del total de los requerimientos de alimentos para los programas de desayuno escolar.
- Cuando un gobierno municipal o un conjunto de gobiernos municipales tienen la voluntad política de dar soluciones a todos los problemas, tanto normativos como técnicos.

- En el ámbito de la planificación el cambio tendría que eliminar el “proyecto” como instrumento básico de inversión. Se trata de introducir la Estrategia Productiva como el instrumento de planificación que relacione los esfuerzos territoriales (inversión directa) con los roles nacionales (políticas y agregación de resultados).
- El logro del desarrollo económico local es un proceso moroso; los cambios en los patrones productivos toman varios años.
- El conjunto institucional que apoya al pequeño productor a superar las brechas de recursos y conocimientos es clave para el desarrollo de capacidades productivas y empresariales de una región.

Herramientas útiles

- Las ferias a la inversa hay sido un instrumento útil para lograr la participación de productores locales en compras de alimentos.

Un programa nacional

- El desayuno escolar ofrece una importante oportunidad de mercado para los productores bolivianos. Este mercado está en el orden de 350 millones de bolivianos anuales, con tendencia a crecer y está ocupado principalmente por empresas medianas y grandes.
- La política Nacional de Desayunos escolares es una oportunidad para generar el desarrollo económico y el acceso de los pequeños productores al Mercado mejorado de las compras estatales; sin embargo, no es un promotor por si solo, debe ir acompañado de una serie de políticas de apoyo e incentivo al DEL y a que los productores mejoren su competitividad.
- El incremento de la cobertura de la ACE no resolverá el acceso de los pequeños productores si no se los apoya en todas las debilidades identificadas.
- Una política que promueva que los gobiernos municipales compren productos locales a organizaciones de pequeños productores, se la debe hacer desde una perspectiva integral y multifactorial. Las políticas públicas que impulsen estos procesos deben estar encaminadas al tratamiento de aspectos como: producción y productividad, incorporación tecnológica, acceso a mercados y precios justos, procesamiento e incorporación de valor, distribución y mercadeo, articulación de redes o encadenamientos productivos que mejoren sus condiciones actuales.

- Se debe considerar el desarrollo local como sinónimo de mejora en la calidad de vida y de incremento de ingresos en las familias. La redistribución de la riqueza es condición del crecimiento. Si no se logra crecimiento en el conjunto del territorio nacional el país no saldrá de su pobreza.
- Se propone que el Programa Desarrollo Local - Desayuno Escolar sea parte de un Programa Nacional y que permita el desarrollo de procesos de incorporación de Gobiernos Municipales en base a incentivos y baterías de metas e indicadores concertadas. Este programa debería ser descentralizado que además asegure el financiamiento de las estrategias y específicamente del componente desayuno escolar.
- La coordinación entre instituciones, particularmente las del nivel nacional, departamental y municipal, es condición indispensable para lograr resultados de un Programa de ACE busque articular el desarrollo humano con el y el desarrollo económico en lo municipal y regional.

-

3.2.2. Resúmenes de los estudios

A continuación presentamos el resumen de cada uno de los estudios seleccionados:

a. "Sistematización de experiencias: Gestión municipal de la alimentación complementaria escolar promotora del desarrollo económico local en municipios priorizados de Bolivia"¹⁹

El presente estudio rescata las experiencias de los municipios de Tomina, Sopachuy, Monteagudo (Chuquisaca), La Paz, Achacachi, Irupana (La Paz), Challapata, Pazña, Prefectura de Oruro (Oruro)m Cotagaita, Uyuni (Potosí), Arque, Villa Independencia, Mizque, San Benito, Tiquipaya (Cochabamba), Yunchará, Villa San Lorenzo (Tarija), Prefectura de Santa Cruz, Valle Grande (Santa Cruz) y Reyes, Rurrenabaque (Beni) y finalmente realiza un análisis e interpretación de las lecciones aprendidas.

El estudio presenta las siguientes conclusiones de apoyo a productores:

- Considerando las categorizaciones de Municipios²⁰, los Municipios D representan el 67% del mercado, seguido de los Municipios C que representan

¹⁹ Sotelo Debbe, María Angela. Ministerio de Producción y Microempresa. Cooperación Técnica Alemana PADEP – GTZ. 2008, La Paz, Bolivia.

²⁰ Existen 4 categorías municipales agrupadas de acuerdo a su población registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2001: Categoría A: Municipios con menos de 5,000 habitantes; Categoría B: Municipios entre 5,001 y 15,000 habitantes; Categoría C: Municipios entre 15,001 y 50,000 habitantes y Categoría D: Municipios con más de 50,000 habitantes.

el 19% del mercado y entre los B y A sólo el 13%. Cabe recalcar que en Municipios Categoría D: Las exigencias de volúmenes, costos, calidad, inocuidad, distribución, garantías y capital de operaciones son tan altas, que los productores micro y pequeña empresa de menos de 50 trabajadores difícilmente accede, la norma COMPROBOL ya no puede flexibilizarse más, sino pasa por el desarrollo empresarial de las organizaciones económicas, siendo el mercado más grande.

- Los Municipios C: Los productores locales tienen amplia competencia de Medianas empresas con dificultades en pagos afectando su capital de operaciones y confianza para seguir vendiéndole a los GM.
- En los municipios B y A sus niveles de exigencia son más flexibles y posiblemente más productores locales pueden acceder a este mercado de compras estatales para la ACE, sin embargo, también son municipios muchos de ellos con niveles 5 y 4 de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria nutricional, con altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas y donde existen ONGs y Cooperación internacional con programas de donación de alimentos que no necesariamente -con algunas excepciones- promueven las compras a productores locales y el desarrollo económico local.
- En cuanto a las Prefecturas de Oruro Santa Cruz, PMA realiza compras en grandes volúmenes -no en lotes- y bajo el criterio de menor costo, que dificulta, una vez más, el acceso a pequeños productores locales.

Opciones de acceso indirecto por parte de los pequeños productores:

- Cuando las Industrias que procesan y distribuyen ACE tienen el mandato de comprar y favorecer a productores de alimentos nativos estableciendo relaciones comerciales más justas.
- Cuando las Microempresas locales, ONGs, Parroquias, Juntas Escolares, tienen el mandato expreso de comprar a productores individuales o asociados locales.

Situaciones donde no acceden los Pequeños productores:

- Cuando el PMA, Prefectura/DRIPAD realizan compras de alimentos no orientadas a favorecer a pequeños productores asociados, que sí podrían responder a la demanda de volumen.
- Cuando las ONG y Programas de donación no impulsan el DEL.

b. Desayuno Escolar. Una experiencia desde el Chaco - La experiencia de Monteagudo en la provisión del Desayuno Escolar

Más de 6.600 alumnos del ciclo de primaria de 73 unidades educativas rurales y urbanas de Monteagudo, en el Chaco boliviano, reciben diariamente un desayuno escolar nutritivo gracias a una iniciativa conjunta entre Gobierno Municipal, padres de familia, autoridades educativas y productores locales de la región, apoyada por el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada (PADEP), la intervención del programa PADEP – GTZ es notable en cuanto a los resultados logrados.

Conclusiones de la experiencia en la intervención de la GTZ en el Municipio de Monteagudo:

Resultados obtenidos:

Tabla 2. Resultados de la experiencia de intervención GTZ

Antes	Ahora
El menú del desayuno escolar se limitaba a dos o tres productos	El menú tiene 13 productos, y una ración alimenticia de mejor calidad para niñas/os.
Se distribuía tres veces por semana.	Se distribuye cinco días hábiles. Se mejora la cantidad de la ración alimenticia, con uso más eficiente de los escasos recursos.
El producto empleado era adquirido a una empresa ajena al municipio.	Del total de 13 productos requeridos, 7 se producen en la región, incentivando la producción local.
El 100% de los recursos asignados al desayuno escolar se iban fuera del municipio.	65% de los recursos se queda en el municipio promoviendo el desarrollo local
Era una política aplicada sólo desde el Gobierno Municipal	Es una política aplicada entre el Gobierno Municipal y Sociedad Civil que ha ganado legitimidad
Los requisitos exigidos a los proponentes no permitían la participación de sectores	Los requisitos exigidos a través de la modalidad de "feria a la inversa", han facilitado la participación de

productivos locales.	productores locales.
----------------------	----------------------

Las principales conclusiones y desafíos de esta experiencia en cuanto al apoyo a pequeños productores locales:

- Se resalta la importancia de la conformación del comité de gestión del desayuno escolar en Monteagudo, porque ha permitido dotar al proceso de la transparencia y legitimidad necesarias que promovieron la amplia participación de los/as productores/as locales además del compromiso pleno de los actores involucrados con el desayuno escolar.
- Mayor acceso de los/as productores/as locales a demandas del sector público que la propuesta ha logrado al utilizar el Compro Boliviano y la feria a la Inversa.
- Una vez desarrollada la experiencia de Monteagudo, el PADEP – GTZ asume la tarea de transmitir la metodología y herramientas a la Mancomunidad de Municipios del Chaco Boliviano que tengan interés en aplicar el año 2006 la propuesta de gestión de servicio del Desayuno Escolar como política pública, la cual a tiempo de impactar sobre la nutrición de niños y niñas promueve el desarrollo económico local, la corresponsabilidad de la sociedad civil en la gestión de políticas públicas y un cambio en la administración pública.

c. Estudio: "Desayuno escolar y Desarrollo Económico Local"²¹

De este estudio se rescatan las siguientes conclusiones:

- El Desayuno Escolar actualmente no impacta sobre el Desarrollo Local. Nuestra propuesta intenta lograr la cobertura total de este programa en todo el territorio nacional a través de una mayor participación de los productores Locales.
- El Desayuno Escolar debe impactar sobre nutrición y deserción escolar encadenando la productividad como parte del Desarrollo Económico Local.
- En el ámbito de la planificación el cambio tendría que eliminar el "proyecto" como instrumento básico de inversión. Se trata de introducir la Estrategia Productiva como el instrumento de planificación que relacione los esfuerzos

²¹ Soriano, Rodolfo. Ministerio de Producción y Microempresa, Comité de Enlace, Grupo de Desarrollo Rural. La Paz, junio 2006

territoriales (inversión directa) con los roles nacionales (políticas y agregación de resultados).

- La propuesta sostiene que nada de esto es posible si el norte o enfoque de redistribución no incorpora un objetivo: el de desarrollo local como sinónimo de mejora en la calidad de vida y de incremento de ingresos en las familias. La redistribución de la riqueza es condición del crecimiento. Si no se logra crecimiento en el conjunto del territorio nacional el país no saldrá de su pobreza.
- Para el éxito de la propuesta es preciso redistribuir acceso y recursos. Para ello se propone elevar a rango de Ley del DS 27328 (Compro Boliviano) de tal manera de lograr un acceso definitivo al mercado estatal y acceso a los recursos públicos.
- Al mismo tiempo se propone que el Desayuno Escolar como Programa que permita el acceso al mercado estatal. Se sostiene que si éste es masivo y logra cobertura del cien por ciento de la población escolar durante los doscientos días de escuela y colegio, se lograría impactar sobre la productividad, la calidad, el trabajo, el bienestar, los hábitos de consumo, la calidad de vida, la nutrición, la deserción, y otras, a tiempo de enfrentar y superar los déficits en infraestructura productiva existentes en el país.
- En términos generales se propone que el Programa Desarrollo Local - Desayuno Escolar sea parte de un Programa Nacional y que permita el desarrollo de procesos de incorporación de Gobiernos Municipales en base a incentivos y baterías de metas e indicadores concertadas.
- Se propone la existencia de una Programa Nacional Descentralizado que además asegure el financiamiento de las Estrategias y específicamente del componente Desayuno Escolar.

d. "Sistematización de Experiencias en Desarrollo Económico Local 2007"²².

El documento sistematiza las experiencias en desarrollo económico local en diferentes regiones del país. En relación al tema de análisis es importante rescatar las lecciones aprendidas de los procesos, en este sentido, éstas son:

Lecciones aprendidas:

²² Soriano, Rodolfo. Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE. 2007

- Una empresa productiva, pública o privada, asentada en una región (con capital de inversión, conocimientos tecnológicos y relaciones de mercado, asumiendo riesgos), que haya desarrollado uno o más productos en función del mercado, se convierte en el motor de la economía local.
- Si el mercado identificado premia la calidad del producto y el mejor precio, el producto o cultivo se convierte en una actividad económica potencialmente activa, influyendo en los cambios de actitud en las organizaciones productivas y mejorando las condiciones económicas, medioambientales y sociales de la región.
- La funcionalidad del sistema de control interno en las organizaciones productivas facilita el proceso de certificación.
- Para que un producto con mercado premie la calidad y dinamice la región, este debe tener ventajas comparativas y competitivas para producirlo, y que estén al alcance de los pequeños y medianos productores.
- La existencia de recursos, tecnologías y conocimientos que estén al alcance del pequeño productores la base del desarrollo productivo.
- El logro del desarrollo económico local es un proceso moroso; en este caso, un cultivo como el café puede lograr niveles de adecuación tecnológica y económica en un periodo de 10 años
- El conjunto institucional que apoya al pequeño productor a superar las brechas de recursos y conocimientos es clave para el desarrollo de capacidades productivas y empresariales de una región.
- Si las dos primeras condiciones básicas del Desarrollo Económico Local no se pueden cumplir, la dinámica económica será limitada.

Lecciones aprendidas de la experiencia 1: Producción de haba para el mercado de exportación en el norte de Potosí

- Los intercambios de experiencia facilitan los procesos de aprendizaje.
- El rol de la ONG en todo este proceso es un factor importante, ya que se constituye en un puente de articulación necesario para que estos pequeños grupos de productores den un primer paso hacia la gestión y negociación de nuevas oportunidades de negocios.

- El canal de comercialización es el que obliga al trabajo mancomunado, de manera tal de obtener mayores beneficios, ya que este mercado de exportación requiere volumen (expectable) y calidad (tamaño), que se logran con un trabajo en grupo y de forma organizada.
- La demanda de productos de calidad hace que los productores implementen nuevas tecnologías que garantizan una mejor presentación del producto, y a su vez generan mayores ingresos.
- Las potencialidades de la zona para la producción de haba, favorecen la oferta de un producto de acuerdo a las exigencias del mercado.

Lecciones aprendidas de la experiencia 2 : Desarrollo de Empresa Apícola: APAEY

- El "éxito" de la miel en la zona, se basa en que tiene características muy ventajosas y adecuadas a las posibilidades de los pequeños productores. Por tanto, son variables clave de análisis para introducir nuevos rubros productivos.
- No todos los productores pueden tener miel como un rubro que dé rentabilidad económica importante: existen limitaciones, especialmente de cantidad y calidad de tierra.
- La apicultura es más una vocación que una opción económica. Por ello, sólo los que entran por sí mismos son sostenibles.
- Para los pequeños productores existen varias opciones de mercados con requerimientos y características diferentes en cuanto a calidad y precio. Por tanto, cada organización deberá evaluar sus ventajas y desventajas para adecuarse a las condiciones de esos mercados.
- Para una organización de pequeños productores, es fundamental la relación con entes especializados en la comercialización en regiones fuera de lo local, como ciudades u otros departamentos.
- Para productos relativamente nuevos en una determinada región, las ferias pueden ser una buena opción para promover el producto y su consumo.
- Los supermercados no siempre son buenas opciones para los pequeños productores, pese a sus mejores precios.
- Una organización requiere de cinco años de esfuerzo para consolidarse y tener capacidad de gestión.

Lecciones aprendidas de la experiencia 3: Emprendimiento económico de la organización AYNISUYU.

- La producción con certificación agroecológica es una opción de oferta diferenciada que pueden realizar los productores rurales.
- Las alcaldías deben poner más énfasis en gestionar el desayuno escolar bajo las características que condiciona la seguridad alimentaria.
- En los municipios falta motivar la seguridad alimentaria, puesto que su concepto no sólo implica "satisfacer el hambre", sino también la calidad de la alimentación reflejados en la nutrición.
- La escasa oferta de productos ante una demanda potencial, da como resultado desaprovechar posibles productos potenciales en el mercado.

***e. Estudio sobre "Propuesta para que la alimentación complementaria escolar sea articuladora entre el desarrollo humano y el desarrollo económico en lo municipal y regional"*²³**

Las principales conclusiones del estudio en relación al desayuno escolar como impulsor del desarrollo económico local, son:

- El desayuno escolar ofrece una importante oportunidad de mercado para los productores bolivianos. Este mercado está en el orden de 350 millones de bolivianos anuales, con tendencia a crecer y está ocupado principalmente por empresas medianas y grandes.
- Un incremento de la cobertura de la Alimentación Complementaria Escolar - ACE en Bolivia significaría un aumento del mercado de compras estatales de alimentos pero esto no beneficia necesariamente la economía de los municipios ni de los pequeños productores locales debido a que todavía no tienen la capacidad de responder a una demanda creciente.
- Para que los pequeños productores puedan participar efectivamente en el mercado del desayuno escolar es imprescindible:
 - Que mejoren sustancialmente su competitividad para poder ofrecer productos alimenticios de calidad, en cantidad suficiente, a precio competitivo y con entregas oportunas.
 - Que transformen y diversifiquen su producción.

²³ Edmundo Garafulic G.; Jaime Vega Q.; Verónica Ortiz V.; Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, PADEP/GTZ. La Paz, marzo de 2009

- Que hagan alianzas entre asociaciones y de éstas con productores y empresas medianas y grandes.
- La coordinación entre instituciones, particularmente las del nivel nacional, departamental y municipal, es condición indispensable para lograr resultados de un Programa de ACE busque articular el desarrollo humano con el y el desarrollo económico en lo municipal y regional.

f. La experiencia de Mancomunidad Chuquisaca Centro²⁴

Esta experiencia se refiere principalmente a la promoción del desarrollo económico local liderizados por los gobiernos municipales que conforman la mancomunidad Chuquisaca Centro, a través de los programas de desayuno escolar. De esta experiencia rescatamos los siguientes pasos emprendidos para promover el desarrollo:

- En el año 2003, en la Mancomunidad de Municipios de Chuquisaca Centro, los actores locales definieron dos temas principales en su estrategia de desarrollo económico: realizar ferias productivas y aumentar la participación de los productores y transformadores de alimentos locales en el mercado del desayuno escolar, para llegar a producir un desayuno escolar mancomunado.
- Un diagnóstico de la situación del desayuno escolar demostró que la mayor parte de los productos eran comprados en Sucre, Cochabamba o La Paz y que la compra de harina casi siempre favorecía al contrabando.
- Esta situación se debía a que los productores no producían los alimentos apropiados para el desayuno escolar o los producían en cantidad insuficiente. Además, no contaban con equipamiento para transformar esos productos.
- La concertación público-privada comenzó por un diagnóstico, identificando los productos para los que existía capacidad de oferta para el desayuno escolar mancomunado.
- Hasta diciembre de 2003, los ocho gobiernos municipales inscribieron en sus POA cerca de 700 mil Bolivianos para el desayuno escolar mancomunado y algunos destinaron estos recursos como contraparte de inversiones mayores.

²⁴ Bredow, Luis, Garafulic, Edmundo, Silva, Eduardo, Villacorta Isabel, Zelada Edmundo; Claves para promover el desarrollo económico local; Promoción al Desarrollo Económico Rural – PADER, Viceministerio de Descentralización; noviembre 2006.

- En promedio, los ocho municipios decidieron destinar aproximadamente el 8 por ciento de sus recursos al desayuno escolar mancomunado, cuando anteriormente destinaban apenas el 2 por ciento.
- El proceso logró inyectar aproximadamente 1,9 millones de Bolivianos en la economía del territorio de la mancomunidad, para financiar un desayuno escolar mancomunado de alto valor nutritivo, compuesto íntegramente por productos locales.

g. Estudio "El desayuno escolar en Bolivia: diagnóstico de situación actual" Municipios de Achacachi, Rurrenabaque, Reyes, San Lorenzo, Yunchará, Sopachuy y Pazña²⁵.

Este estudio sistematiza las experiencias de los municipios de intervención del proyecto SADEL, esta experiencia se basa en la participación activa de los productores locales en los programas de alimentación complementaria dinamizando las economías locales a través del apoyo directo a asociaciones de pequeños productores que tienen convenios con los Gobiernos Municipales.

Las conclusiones y recomendaciones relevantes extraídas del estudio, son:

- El monto de recursos ejecutado para 2008 en el área del desayuno escolar alcanza a 327 millones de bolivianos, a los que se debe añadir alrededor de 42 millones de bolivianos que provienen de instituciones de cooperación cuya ayuda se recibe en dinero.
- Para el 2008, alrededor de 288 municipios han ejecutado recursos destinados al desayuno escolar, corresponden al 88% de municipios, y debe tomarse en cuenta a aquellos que iniciaron en algún año la dotación del desayuno pero que no continuaron en una gestión siguiente, puesto que de los 327 municipios solamente 16 nunca tuvieron una experiencia efectiva en el desayuno escolar.
- Sin embargo, en el escenario actual, y pese a los esfuerzos de inyectar los recursos destinados al desayuno escolar a la dinámica del desarrollo local, entre los diversos proveedores a los cuales puede recurrir un municipio, más del 60% recurre a la empresa grande o mediana como proveedor del servicio. Este porcentaje sobrepasa el 80% en las ciudades capitales, y en los municipios pequeños alcanza a 45%. Otro 28% recurre a la cooperación, ONG

²⁵ Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia – FAM Bolivia. 2008.

o prefectura y alrededor de 37% a productores individuales u organizados en asociaciones.

- La labor actual debe consistir en expandir la cobertura en todas sus facetas (incorporación en todos los municipios, niveles educativos, días de dotación, áreas geográficas y adecuación efectiva de nutrientes); conectando al desarrollo económico local pero desde una visión regional de todos los actores.
- El Estado debe desarrollar estrategias que prioricen la mejora de la productividad, las mismas que deben cruzarse con estrategias locales pero además con políticas nacionales que permitan a los pequeños productores ir diversificando sus productos y mejorando la calidad.

4. Actitudes de los actores

La actitud del Gobierno Nacional ha sido positiva, sin embargo queda pendiente fortalecer o implementar las normas a nivel municipal para lo cuál el Gobierno Nacional debería promover estas acciones. También, queda pendiente fortalecer la institucionalidad que permita implementar esta política (PROBOLIVIA debe tener mayor competencia).

La Política del Gobierno Nacional se ha orientado a fortalecer el marco normativo general:

- La constitución política del estado se ha incorporado efectivamente en la política general de las compras estatales para promover el desarrollo.
- Ha promovido la ley de alimentación complementaria escolar, aunque el decreto supremo con su mismo contenido todavía no ha sido aprobado.
- Ha tenido reticencia en aprender/asimilar las experiencias positivas de los gobiernos municipales con el apoyo de la cooperación internacional y de las ONGs²⁶.

La actitud de los Gobiernos Municipales es de desconocimiento de la norma que privilegia al pequeño productor para que pueda vender al Estado, algunos que conocen la normativa, no la aplican porque tienen desconfianza de que el productor no pueda cumplir con sus compromisos o p porque existe falta de transparencia en los procesos de contratación²⁷

Una gran cantidad de Gobiernos Municipales no conoce el alcance completo del decreto reglamentario del IDH por el cuál le faculta al Gobierno Municipal apoyar a los productores en forma directa en diferentes aspectos, incluyendo la transferencia de equipamiento.

También existe desconocimiento o poca aplicación de las siguientes normas, entre otras:

- El Decreto Supremo Nro. 181 da una ventaja del 20% a los productores con respecto a los productores no locales, empresas medianas y grandes.

²⁶ Resaltan las experiencias del SADEL, Chuquisaca Centro, Monteagudo, GTZ, CIPCA, FIH, AIPE y PMA con PAES. En el último tiempo está impulsando proyectos a nivel piloto y ampliar progresivamente un apoyo efectivo a los pequeños productores para que puedan participar en mejores condiciones en Compras Estatales y se están abriendo para conocer las experiencias arriba mencionadas.

²⁷ El Decreto Supremo 181 requiere una reglamentación específica que precise que se entiende con producción local.

- La Tarjeta Empresarial que anteriormente estaba siendo ampliamente utilizada, está disminuyendo en su aplicación debido a que muchos municipios no han prolongado su contrato con FUNDEMPRESA, lo que impide a los pequeños productores participar en compras estatales.
- El Decreto Supremo N° 28421, establece que los gobiernos municipales pueden utilizar los recursos del IDH para "provisión de servicios de alimentación complementaria escolar"²⁸

Sin embargo, algunos gobiernos municipales han ido apoyando progresivamente a pequeños productores y a proyectos productivos.

Actitud de los programas de la cooperación internacional y ONGs. Un grupo creciente de entidades de cooperación y ONGs están reorientando su actividad de modo que el apoyo de alimentos están siendo adquiridos a nivel local²⁹

Otro grupo está dando continuidad a iniciativas anteriores de impulsar procesos de desarrollo económico local, tomando el tema del desayuno escolar como una de las opciones importantes para promover el desarrollo.³⁰

En general las instituciones han buscado una relación intensa con la FAM y el CIOEC que son las instituciones matrices que están impulsando desde arriba programas para implementar procesos de desarrollo económico local, tomando en cuenta las compras estatales de alimentos.³¹

Actitud de las prefecturas. Es importante establecer que las prefecturas no tienen competencias para incorporarse en programas de desayuno escolar, en la medida que estos programas de Desayuno Escolar son considerados como gasto y no inversión y las competencias de desayuno escolar son específicamente de los Gobiernos Municipales, por esto la mayoría de las Prefecturas no ha dado ninguna atención al tema de desayuno escolar y menos utilizarlo como instrumento de promoción de desarrollo económico local.

²⁸ DS 28421, II Competencias, b) municipios, 1 Educación, ii) Promoción al acceso y permanencia escolar.

²⁹ PMA, FHI y Proyecto PAES.

³⁰ COSUDE, GTZ Monteagudo, SIDEL, AIPE, Fundación CUNA, SID.

³¹ Sobresale el proyecto SADEL financiado por COSUDE y ejecutado por la FAM y con la participación de AIPE, CIOEC y PRORURAL.

Para ello, las Prefecturas de Santa Cruz, Tarija y Oruro han adecuado sus Reglamentos Internos haciéndolos viables a través de una Inversión *Concurrente*³², de modo que le permita implementar proyectos productivos relacionados al desayuno escolar.

El problema está en que el desayuno escolar es considerado gasto y no inversión y las prefecturas no están autorizadas a destinar recursos para gastos de otra entidad estatal. Superando esa limitación legal, las prefecturas de Santa Cruz, Tarija y Oruro han logrado participar en el esfuerzo que realizan los municipios para promover un desayuno escolar con productos locales.

En cuanto a la actitud de los pequeños productores, la actitud que prevalece es de desconfianza en participar en compras al Estado, debido a que los Gobiernos Municipales son malos pagadores, les hacen tardar mucho en su pago, los trámites para participar en una invitación son engorrosos, complicados, difíciles y costosos.

En algunos municipios existen espacios de concertación entre productores y gobierno municipal que permite superar algunas de las deficiencias arriba mencionadas.³³

A estos problemas se suma la escasa capacidad de los productores locales para ofertar productos en cantidad, calidad, diversidad y sanidad suficientes para poder satisfacer la demanda del desayuno escolar, con la puntualidad necesaria y a un precio competitivo, de tal manera que los pequeños productores individuales no podrían participar y asociados tienen que fortalecer su organización.

Los pequeños productores tampoco tienen el equipamiento necesario para transformar alimentos o conservar productos perecibles.

Por los motivos señalados, los pequeños productores y transformadores rurales perciben que no tienen las capacidades suficientes para vender al mercado del desayuno escolar, lo que disminuye su interés de participar en él.

³² *Reglamento Interno de Inversión Estratégica. Prefectura del departamento de Santa Cruz, Secretaría General, Unidad de Planificación Estratégica. Aprobado por Resolución Prefectural No. 169/05 del 30 de mayo 2005*

³³ Sobresalen municipios de Chuquisaca Centro, Toro Toro, Patacamaya, Monteagudo y otros.

ANEXO 3A

LISTA DE DOCUMENTOS RECOPIRADOS EN RELACIÓN A

A. Estudios sobre el marco normativo.

1. Aporte de las OECAs a la soberanía alimentaria: Desayunos Escolares. (Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia – CIOEC Bolivia, diciembre 2008).
2. Compro Boliviano. Evaluación de la aplicación del Decreto. (Argandoña, Bishelly Elías. Unidad de Acción Política. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA)
3. Limitaciones de los pequeños productores para acceder a mejores mercados: El caso del Compro Boliviano (C-B). (R. Soriano, M. Tapia; PRORURAL, La Paz, Bolivia 2006) riza
4. Los cambios en la normativa de contrataciones estatales, 1990-2007. (Argandoña, Bishelly Elías. Unidad de Acción Política. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA; Unidad de Acción Política; Enero 2008)
5. Normativa y política de incentivos para que la alimentación escolar sea articuladora del desarrollo humano y el desarrollo económico en lo municipal y regional, (Garáfulic Edmundo, Vega Jaime y Ortiz Verónica; Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, GTZ; marzo 2009)
6. Marco normativo para el desayuno escolar y la producción local. (Vega, Jaime; FAM,SADEL,COSUDE).

B. Estudios sobre experiencias de apoyo a productores (análisis, sistematizaciones y otros)

7. Desayuno Escolar con producción local con y a partir de mujeres emprendedoras del Municipio de Pazña Oruro. (Gobierno Municipal de Pazña).
8. Desayuno Escolar en el Municipio de La Paz. (Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, Unidad de Alimentación Complementaria Escolar – UNACE, Oficialía Mayor de Promoción Económica, Unidad de Fortalecimiento Productivo)
9. Desayuno Escolar mancomunado. Experiencia de desarrollo económico local en Chuquisaca Centro. (Servicio Holandés de Cooperación de Desarrollo – SNV, MMCHC; sucre, junio 2004)

10. Desayuno Escolar una experiencia desde el chaco. (Cooperación Alemana – GTZ; La Paz; 2005)
11. Diagnóstico Programa de Desayuno escolar en la Mancomunidad Chuquisaca Centro. (Mancomunidad Chuquisaca Centro; Sucre, Bolivia)
12. Dieta nutricional para el desayuno escolar en Tomina: una deliciosa experiencia. (Mancomunidad de Municipios de Chuquisaca Centro)
13. Experiencia de la Mancomunidad Chuquisaca Centro del libro: Claves para promover el desarrollo económico local. (Garáfulic Edmundo, Bredow Luis, Zelada Edmundo, Villacorta Isabel; Promoción al Desarrollo Económico Rural – PADER, Viceministerio de Descentralización; noviembre 2006). Lapsus
14. Las OECAs y las Ventas al Desayuno Escolar. (Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia – CIOEC)
15. Sistematización de experiencias en desayuno escolar en municipios de Santa Cruz. (Centro de Promoción Agropecuaria Campesina - CEPAC, Santa Cruz, Bolivia 2008)
16. Sistematización de experiencias. Alimentación saludable con productos locales. Promoviendo conductas alimentarias saludables. (Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales - ADRA Bolivia, febrero 2009)
17. Sistematización de experiencias: gestión municipal de la alimentación complementaria escolar promotora del desarrollo económico local en municipios priorizados de Bolivia. (María Angela, Sotelo Debbé; Ministerio de Producción y Microempresa, Cooperación Técnica Alemana PADEP – GTZ; La Paz, 2008)

C. Documentos sobre el desayuno escolar como impulsor de procesos de desarrollo económico en el nivel municipal

18. El desayuno escolar en Bolivia: diagnóstico de situación actual” Municipios de Achacachi, Rurrenabaque, Reyes, San Lorenzo, Yunchará, Sopachuy y Pazña, 2008. (Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia – FAM Bolivia. Diagnóstico de la situación en Bolivia 2008).
19. Estado Actual de Programas Municipales de desayuno escolar. (Grupo de Desarrollo Rural - G DRU, COSUDE)
20. Factores que influyen para que los municipios incrementen los montos destinados al desayuno escolar y compren a pequeños productores. (Garáfulic Edmundo, Daza Betzabé; FAM, SADEL, COSUDE; La Paz, Bolivia, febrero 2009,)

21. Normativa y política de incentivos para que la alimentación escolar sea articuladora del desarrollo humano y el desarrollo económico en lo municipal y regional. (Garáfulic G., Edmundo; Vega Q., Jaime; Ortiz V., Verónica; Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, PADEP/GTZ; La Paz, Bolivia, marzo de 2009)
22. Política de apoyo e incentivos desayuno escolar y desarrollo económico local. (Garáfulic Edmundo, Bredow Luis; GDRU/COSUDE; La Paz, Bolivia octubre, 2006)
23. Proyecto SADEL, Seguridad alimentaria y desayuno escolar. Implementación en Reyes, Beni. (FAM, SADEL, COSUDE; agosto de 2009)
24. Sistematización de Experiencias en Desarrollo Económico Local, 2007. (Soriano Rodolfo; Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE; La Paz, Bolivia, 2007)

D. Documentos relacionados a la temática.

25. Anexos Diagnóstico de la aplicación del desayuno escolar en Bolivia. (Roncal, Virginia; Ministerio de Educación Bolivia, Programa Mundial de Alimentos – PMA; Bolivia, 2003)
26. Claves para promover el desarrollo económico local. (Garáfulic Edmundo, Bredow Luis, Zelada Edmundo, Villacorta Isabel; Promoción al Desarrollo Económico Rural – PADER, Viceministerio de Descentralización; noviembre 2006).
27. Diagnóstico seguridad Alimentaria Chaco. Diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional en el Chaco Boliviano. Serie: Focalización, monitoreo y evaluación. (Programa Mundial de Alimentos – PMA; octubre 2006)
28. Diagnóstico, modelo y atlas municipal de seguridad alimentaria en Bolivia. Serie: Sistema de Información Gerencial de Seguridad Alimentaria. (Serie: Sistema de Información Gerencial de Seguridad Alimentaria; Programa Mundial de Alimentos - PMA de las Naciones Unidas, Primera edición; marzo de 2008)
29. El costo del hambre en Bolivia. Impacto social y económico de la desnutrición infantil. Serie: Sistema de información Gerencial de Seguridad Alimentaria. (Serie Sistema de Información Gerencial de Seguridad Alimentaria; Programa Mundial de Alimentos – PMA de las Naciones Unidas, Primera edición, febrero de 2009)
30. El derecho a la alimentación en Bolivia 2007. Informe de Misión a Bolivia del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación.

- (Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE, Naciones Unidas – Derechos Humanos, La Paz, octubre 2009)
31. Estrategia para la ampliación de la Alimentación escolar en Bolivia, realizado a solicitud del PMA, Virginia Roncal. (Serie Investigación y estrategia: alimentación escolar, Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, Primera edición; junio de 2007)
32. Informe de la sociedad civil boliviana sobre la realización del derecho humano a la alimentación en Bolivia. Bolivia, 2007. (Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE, Bolivia 2007)
33. Libro azul del desarrollo económico local. directrices para la creación de programas y proyectos de desarrollo económico local. (Mercado Suárez, Donald; Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia - FAM BOLIVIA; La Paz, Bolivia; abril de 2006)
34. Marco conceptual: Seguridad Alimentaria Nutricional y Soberanía Alimentaria en el marco del Derecho Humano a una Alimentación Adecuada. (Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE, Bolivia 2008)
35. Memoria 2007. (Programa Mundial de Alimentos – PMA)
36. Presentación del Diagnóstico de la Aplicación del Desayuno Escolar en Bolivia. (Roncal Virginia; Ministerio de Educación Bolivia, Programa Mundial de Alimentos – PMA; Bolivia, 2003)
37. Presentación Estrategia para la ampliación de la Alimentación escolar en Bolivia. Virginia Roncal. (Roncal Virginia; Ministerio de Educación Bolivia, Programa Mundial de Alimentos – PMA; Bolivia, 2004)
38. Resultados de la encuesta de seguridad alimentaria y nutricional en municipios vulnerables de Bolivia. (Programa Mundial de Alimentos – PMA, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente; La Paz, septiembre de 2006)
39. Sistematización Promenú. Desafiando el hambre, la pobreza y la desnutrición. Marco normativo: Constitución Política de Escado, Leyes, decretos, resoluciones ministeriales y disposiciones municipales y otros. (Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE; La Paz, Bolivia 2006)

E. Documentos normativos

40. Constitución Política del Estado

Leyes

41. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO.
42. Ley No. 1551 de Participación Popular.
43. Ley No. 1565 de Reforma Educativa.
44. Ley No. 1654 de Descentralización Administrativa
45. Ley No. 2021 de creación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, como estructura operativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
46. Ley No. 2028 de Municipalidades.
47. Ley No. 2235 del Diálogo Nacional 2000.
48. Ley No. 2687 de creación de Bolivia-Harina e incorporación de componentes sólidos elaborados con harina de trigo en la dieta diaria.
49. Ley No. 3058. Ley de hidrocarburos. Título I. Alcance de la ley de hidrocarburos y ejecución y cumplimiento del referéndum de 18 de julio de 2004 sobre la política de hidrocarburos en Bolivia.

Decretos

50. Decreto Supremo No. 181 de Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.
51. Decreto Supremo No. 0304. Entidades Descentralizadas y desconcentradas.
52. Reglamento del Decreto Supremo 20190 del subsistema de contratación de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría de las normas básica del sistema de administración de bienes y servicios.
53. Decreto Supremo No. 24498 de creación del Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación.
54. Decreto Supremo No. 26811, Reglamentación de la Tarjeta Empresarial y la Participación de las organizaciones proveedoras de bienes y servicios a instituciones públicas.
55. Decreto Supremo No. 27029, Creación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)
56. Decreto Supremo No. 27328, Compras Estatales.

57. Decreto Supremo No. 28223. Reglamento de la Ley de Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH.
58. Decreto Supremo No. 28304 para establecer el marco normativo para la ejecución del Proyecto de Alianzas Rurales – PAR.
59. Decreto Supremo No.28421 de modificación del Artículo 8 del Decreto Supremo No. 28223 referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH y asignación de competencias.
60. Decreto Supremo No. 28822 de creación del Consejo Interinstitucional de Comercio Boliviano – COMPROBOL.
61. Decreto Supremo No. 28938 de creación del Servicio Nacional de Desarrollo Productivo, cuya sigla es SENADEPRO.
62. Decreto Supremo No. 29230 de creación de la Empresa de apoyo a la producción de alimentos – EMAPA.
63. Decreto Supremo No.29246 de establecimiento de la Política de protección social y desarrollo integral comunitario.
64. Decreto Supremo No. 29272 de aprobación del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.
65. Decreto Supremo Nº 29308 establece la obligatoriedad de registrar las donaciones.
66. Decreto Supremo No. 29315 de creación de cuatro unidades desconcentradas (PASA, EMPODERAR, SUSTENTAR y DICOCA) bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.
67. Decreto Supremo No. 29453 de creación del fondo para la reconstrucción, seguridad alimentaria y apoyo productivo.
68. Decreto Supremo No. 29565 de aclaración y ampliación del objeto del gasto de los Gobiernos Municipales con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH y autorizar la asignación de dichos recursos a las mancomunidades.
69. Decreto Supremo Nº 29576 Autorización Empresas Públicas la contratación de bienes y servicios generales
70. Decreto Supremo Nº 29576 Autorización de las EPNE
71. Decreto Supremo Nº 29576 Empresas Públicas Nacionales Estratégicas – EPNE

72. Decreto Supremo No. 29727, de creación de la Entidad Pública Desconcentrada PRO - BOLIVIA, CONOCE BOLIVIA Y PROMUEVE BOLIVIA. Además de modificar la denominación de "Secretaría Ejecutiva PL - 480" y definir sus funciones.
73. Decreto Supremo Nº 29847 Creación del Servicio Nacional de Exportaciones - SENADEX
74. Decreto Supremo Nº 29894 Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional
75. Anexo 1 D.S. 29190 del subsistema de contratación de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría de las normas básica del sistema de administración de bienes y servicios.
76. Reglamento del subsistema de contratación de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría de las normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios.

Resoluciones Ministeriales

77. Documento base de contratación para la adquisición de bienes.
78. R.M. No. 200 2009. Registro y Acreditación de unidades productivas.
79. Reglamento específico SABS, 2007.
80. Resolución Bi-Ministerial No. 1/01 de establecimiento de procedimientos para la implementación de los programas de salud y alimentación escolar.
81. Resolución Ministerial No. 397 de aprobación del reglamento del Subsistema de Bienes y Servicios.
82. Resolución Ministerial No. 634 de aprobación del modelo del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Resoluciones, reglamentos y ordenanzas municipales.

83. Ordenanza Municipal No. 014-A/2000. Santa Cruz de la Sierra.
84. Reglamento Operativo para la provisión de desayuno escolar. Santa Cruz de la Sierra.
85. Resolución del Honorable Consejo Municipal de la Sección Capital de Sucre No. 193/05.
86. Resolución Municipal No. 028-A/2000. Santa Cruz de la Sierra.

87. Resolución 245/09 Programa de alimentación complementaria Desayuno Escolar 2009 Ítem leche fluida saborizada. Gobierno Municipal de Sucre

88. Resolución 257/09 Programa de alimentación complementaria Desayuno Escolar 2009 Ítem yogurt certificado. Gobierno Municipal de Sucre.

F. Convocatorias y documentos base de contratación

89. Convocatoria Licitación Pública. Challapata.

90. Documento base de contratación para la provisión del desayuno escolar. Challapata.

91. Documento base de contratación para la provisión del desayuno escolar. San Carlos.

92. Documento base de contratación para la provisión del desayuno escolar. Sucre.

93. Documento base de contratación para la provisión del desayuno escolar. Tupiza

94. Formulario No. 100. Inicio de Proceso de contratación de Bienes. Tupiza

95. Pliego de condiciones para la contratación del desayuno escolar, Challapata.

G. Formularios relacionados al COMPROBOL

96. Formulario No. 001 de la Solicitud de habilitación de Usuarios y actualización de datos de la entidad. Ministerio de Hacienda y SICOES.

97. Formulario No. 002 de la Solicitud de autorización para envío de formularios impresos y actualización de datos de la entidad. Ministerio de Hacienda y SICOES.

98. Formulario No. 100 del inicio de procesos de contratación de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría. Ministerio de Hacienda y SICOES.

99. Formulario No. 110 de ampliación de fecha de presentación de propuestas. Ministerio de Hacienda y SICOES.

100. Formulario No. 120 de aprobación del documento base de contratación y enmiendas. Ministerio de Hacienda y el SICOES.

101. Formulario No. 130 de suspensión de proceso de contratación. Ministerio de Hacienda y SICOES.

102. Formulario No. 140 sobre la reanudación del proceso de contratación suspendido. Ministerio de Hacienda y SICOES.

103. Formulario No. 150 de anulación de proceso de contratación. Ministerio de Hacienda y SICOES.
104. Formulario No. 160 de cancelación de proceso de contratación. Ministerio de Hacienda y SICOES.
105. Formulario No. 170 de aclaraciones al proceso de contratación. Ministerio de Hacienda y SICOES.
106. Formulario No. 200 de adjudicación y contrato o declaración desierta. Ministerio de Hacienda y SICOES.
107. Formulario No. 250 de Información de Modificaciones al Plazo o Monto del Contrato. Ministerio de Hacienda y el SICOES.
108. Formulario No. 400 de contrataciones por excepción, emergencias y contrataciones directas. Ministerio de Hacienda y SICOES.
109. Formulario No. 500 de la recepción de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría. Ministerio de Hacienda y SICOES.
110. Formulario No. 600 de información de resolución de contratos. Ministerio de Hacienda y SICOES.
111. Formulario No. DB-RP de convocatorias para el subsistema disposición de bienes y requerimientos de personal. Ministerio de Hacienda y SICOES.
112. Formulario No. PAC del Programa anual de contrataciones. Ministerio de Hacienda y SICOES.

H. Datos y cifras

113. Clasificación de municipios por número de raciones. (Cifras)
114. Datos de municipios Con y Sin desayuno escolar 24 de julio de 2006. (Cifras)
115. Departamentos de Bolivia 24 de julio de 2006. (Cifras)
116. Estadísticas del registro de comercio de Bolivia. FUNDEMPRESA.
117. Municipios que no reciben desayuno escolar 24 de julio de 2006. (Cifras)
118. Municipios que otorgan Desayuno Escolar 2008. (Cifras)
119. Producción de algunos cereales 1950-1981 datos estadísticos. (Cifras)
120. Productos que componen el desayuno escolar. (Cifras)

- 121. Productos, proveedores Chuquisaca. (Cifras)
- 122. Productos, proveedores, costos Cochabamba. (Cifras)
- 123. Productos, proveedores, costos La Paz. (Cifras)
- 124. Productos, proveedores, costos Oruro. (Cifras)
- 125. Productos, proveedores, costos Potosí. (Cifras)
- 126. Productos, proveedores, costos Santa Cruz. (Cifras)
- 127. Productos, proveedores, costos Tarija. (Cifras)
- 128. Proveedores a nivel nacional de Desayuno Escolar. (Cifras)

I. Boletines y material educativo

- 129. Cartilla de capacitación marco normativo de regulación de las compras estatales. (Boletín Informativo No. 1, octubre 2007. Desayuno escolar. Federación de Asociaciones Municipales)
- 130. Construyendo el Desarrollo Económico Local (CARE Internacional en Bolivia)
- 131. El Atisbador. Boletín No. 23, diciembre 2008. Desayuno Escolar. Propuesta de Política Pública desde el enfoque de Desarrollo Económico Local. (Asociación de Instituciones de Promoción y Educación; Boletín Nº 23; diciembre 2008).